

VILLA CLARA, 17 DE MARZO DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 024 / 25

VISTO:

Las disposiciones en materia de Asignaciones Familiares del Sector Publico Provincial, donde se fijan los valores de las Asignaciones por Escolaridad Primaria, Media y Superior para el Curso Lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda escolar Primaria, Media y Superior se hace efectiva anualmente en el mes de marzo de cada año, en forma conjunta con la Liquidación de los sueldos correspondientes al mes de Marzo 2025;

Que es propósito de este Poder Ejecutivo reconocer en el presente un subsidio por Ayuda Escolar a los agentes de la Administración Municipal, que tengan hijos que concurren a establecimientos educativos de nivel Primaria, Media y Superior;

Que el Artículo 32° de la Ley N° 5729, faculta al Poder Ejecutivo para fijar el monto de las asignaciones previstas en ella , según las posibilidades financieras;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

DECRETA

ARTICULO 1°) Fíjase el valor por concepto Asignación por Ayuda Preescolar, Escolaridad Primaria, Media y Superior Año 2025 en PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).-

ARTICULO 2°) Las erogaciones emergentes de lo dispuesto por el presente Decreto serán atendidas con cargo a las Partidas Presupuestarias autorizadas para gastos de Personal del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3°) Comuníquese, publíquese y archívese.